



CONDICIONES DE GARANTÍA

- 1º Se garantiza, en la forma que establecen las presentes condiciones de garantía, el carro eléctrico aquí identificado con su Nº de chasis contra cualquier defecto de fabricación o montaje que pudiera producirse en el mismo. Esta garantía tiene validez de 24 MESES, a partir de la fecha de adquisición del carro eléctrico.
- 2º La garantía ampara:
La reparación o reposición de las piezas defectuosas, siempre que se realice por personal autorizado, así como el importe de la mano de obra necesaria y los gastos de transporte.
- 3º La garantía se aplica a condición de que:
 - El carro eléctrico no haya sido transformado o modificado.
 - No haya sido utilizado de forma negligente, trato inadecuado, o sobrecarga.
 - Las piezas de origen no hayan sido sustituidas por otras no homologadas.
- 4º La garantía no cubre:
 - Las reparaciones que deban realizarse como consecuencia del mantenimiento o desgaste o consumo de piezas, elementos y componentes por el uso normal del carro.
 - Los gastos motivados por la inmovilización del carro eléctrico.
 - Los daños imputables a una causa ajena.
 - Daños por accidentes.
 - Las averías producidas como consecuencia de una mala utilización o inexperiencia.
- 5º El plazo de la garantía queda en suspenso durante el tiempo que el carro eléctrico esté en reparación.